

Guayaquil, Abril 12 del 2016

Señores Accionistas de la Compañía
METALES PRECIOSOS DEL ECUADOR JAJEI S.A.
Ciudad.-

De una consideración:

En calidad de Comisario de esta Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley, presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2015.

- 1.- En mi opinión, el administrador de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentos vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- 2.- Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables, y, sus correspondientes comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.
- 3.- De la revisión efectuada, consto que los estados financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 4.- Mediante muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente a este ejercicio económico, sin resultado que alteren las cifras respectivas.
- 5.- De la documentación revisada no aparece que en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que entren en pedido de remoción del administrador o cuestionamientos de gestión social y;
- 6.- Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado

cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías,
para lo cual tuvo en todo momento la colaboración del administrador de la Compañía.

Muy Atentamente,


Juan Carlos Gómez Alvarado

CC: File